

Fondos privados han girado más de \$12.000 millones al programa BEPS

- *Los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) del Gobierno son una opción para asegurar un ingreso en la vejez para quienes no logran cumplir con los requisitos de pensión.*
- *Porvenir asesora a sus afiliados para que de forma voluntaria accedan a este mecanismo.*

Bogotá, 20 de agosto de 2021. Cerca de \$12.000 millones han girado los Fondos Privados de Pensiones al programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) del Gobierno Nacional, un mecanismo de protección a la vejez que les brinda mejores condiciones de vida a los colombianos que no cumplen con los requisitos para pensionarse.

En un escenario en el que solo dos de cada 10 personas que cotizan para pensión en Colombia alcanzan a jubilarse (esto por cuenta de la baja densidad de cotización), el programa BEPS se convierte en una gran oportunidad para las personas que no tendrán derecho a pensión y que cuentan con una devolución de saldos o una indemnización sustitutiva, para que puedan garantizar un ingreso fijo de por vida el cual se incrementa anualmente con el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

María Lorena Botero, gerente de Beneficios Pensionales en Porvenir señala que “las Administradoras de Pensiones tienen la responsabilidad de divulgar los beneficios del programa a las personas que no cumplen con los requisitos para pensionarse para que puedan tomar decisiones informadas. Buscamos que voluntariamente se trasladen a los BEPS y así puedan asegurar un ingreso económico, en vez de recibir un pago único que puede volverse ‘plata de bolsillo’ y quedar sin cobertura de por vida en su vejez”.

Según cálculos de Asofondos, una persona que cotiza en un Fondo Privado recibe siete veces más de capital en su devolución de saldos que si recibiera este dinero en el Fondo Público con una indemnización sustitutiva. Esto obedece a que en las AFP se generan rendimientos que se suman al ahorro pensional. Lo anterior, permite que un afiliado que haya cotizado en un Fondo como Porvenir y que decida que su ahorro pensional se constituya en un BEP reciba un pago de mayor valor de por vida.

¿Cómo es el proceso de vinculación a los BEPS?

Hay dos maneras de vincularse a los BEPS. La primera es afiliarse directamente al programa en Colpensiones y empezar a realizar de manera recurrente el ahorro en este programa que le garantizará un ingreso en la vejez. La segunda opción es a través de la devolución de saldos que brindan los fondos privados, con la autorización y decisión del afiliado, se traslada su capital a los BEPS y de esta forma se genera la vinculación al programa.

¿Qué beneficios se obtienen al vincularse?

Se obtiene un ingreso de por vida a través del cual el Gobierno Nacional entrega un subsidio del 20% sobre lo que tiene ahorrado el afiliado, permitiendo un mayor ingreso en la vejez.